

CARLOS JAVIER RAMÍREZ RODRIGO, como Gerente de Atención Sanitaria – Especializada de Ceuta, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de julio de 2000, de la Dirección General del INSALUD (actualmente INGESA) sobre delegación de atribuciones

## RESUELVE

Aceptar la propuesta formulada por el Comité de Selección formado para la resolución de la Convocatoria publicada con fecha 13 de septiembre de 2018 y reunido con fecha 24 de enero de 2019, y designar a D.<sup>a</sup> Naima Hamido Mohamed con documento nacional de identidad número 45.074.184 - A para proveer con carácter temporal, una plaza de Médico de Urgencia Hospitalaria con la fecha de efectos que conste en su Nombramiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123, 124 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o acudir directamente a la vía jurisdiccional Contencioso – Administrativa en el plazo de Dos meses.

Ceuta, 29 de enero de 2019

